

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
No. Radicación: SAL-06365-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-05 02:42:49 PM

166614

166614

Bogotá,

Doctora
IVONNE VANEGAS
Psicóloga Consultora
R&HT DIAGNÓSTICO Y SOLUCIONES EMPRESARIALES LTDA
E-mail: ivanegas@rhtconsultores.net; Tel. 7021531 Ext.103 Cel: 3012438971
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACIÓN A COTIZAR No.178 -2016

Respetada Doctora Ivonne Vanegas:

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha jueves, 28 de julio de 2016 04:16 p.m. al respecto le informamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"En el numeral 3. Características y especificaciones técnicas, no se mencionan los perfiles a ser evaluados para proponer pruebas a aplicar, así como tampoco se menciona la cantidad de personas a evaluar y ubicación geográfica de las mismas, a fin de poder generar la cotización."

RESPUESTA 1

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le informa que se surtió la Adenda No.2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente. La cantidad de aspirantes a evaluar es de aproximadamente de 1500 aspirantes, que puede variar de acuerdo con las condiciones administrativas de la entidad, y que dependiendo el caso, se efectuaran los ajustes de acuerdo a lo que se requiera.

OBSERVACIÓN 2

"En el numeral 5. Metodología, factores y criterios de calificación técnica literal b., solicitan certificaciones de efectividad y cumplimiento, ¿qué características deben manejar estas certificaciones?"

RESPUESTA 2

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE. Le informa que se surtió la Adenda No.2 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.

OBSERVACIÓN 3

"En el numeral 6. Requerimientos para el desarrollo objeto contractual, solicitan "2. Proporcionar capacitación de la elaboración de perfiles, la evaluación, estandarización de los mismos, interpretación de los resultados antes y durante la implementación y ejecución de las pruebas psicométricas.", sin embargo el objeto de la invitación habla de "...seleccionar proveedores[...]para aplicar las pruebas psicotécnicas a los aspirantes...". Las anteriores citaciones de la invitación y anexo técnico, generan inquietud, sobre si la el INC E.S.E., desea adquirir pruebas de evaluación o realmente sólo un proveedor de aplicación o cual es la finalidad de las estandarización de los informes si las pruebas ya se encuentran estandarizadas. "

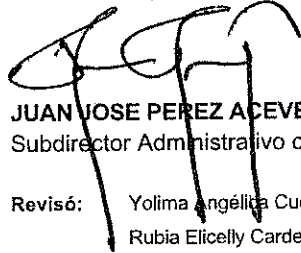
RESPUESTA 4

El objeto de este proceso corresponde a lo siguiente: "El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, está interesado en seleccionar proveedores legalmente constituidos en Colombia (personas naturales o jurídicas), para presentar propuestas para aplicar las pruebas psicotécnicas a los aspirantes dentro del proceso de selección que adelanta el Instituto Nacional De Cancerología – ESE, las cuales deben evaluar competencias comportamentales, funcionales, actitudinales y de personalidad, acordes con la visión, misión, valores y principios de la institución, con las condiciones establecidas en los presentes términos de

P 1 / 2

condiciones y sus anexos,..."; claramente se indica que el requerimiento o la necesidad que tiene la entidad corresponde a la aplicación de pruebas psicotécnicas.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con funciones de Director General

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

DG/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Sandra B.

